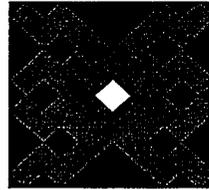


**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**LEGISLATURA**

EL PODER DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**PRESENTE**

RECIBIDO  
12 JUL 2022  
13:04 hrs  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
RECIBIDO  
12 JUL 2022  
13:04  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**ATN'T. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
PRESENTE**

Quien suscribe, **Melina Hernández Sosa**, diputada integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y aprobación en su caso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO PARA QUE MINISTREN LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL ANEXO 8 "ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y SE EJECUTE EL PROYECTO DENOMINADO "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER MECANISMOS LOCALES DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE FONDOS CONCURRENTES EN COMUNIDADES DE LA CORDILLERA NORTE DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA",** lo anterior bajo la siguiente:

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 09 de diciembre de dos mil veintidos, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprobó mediante decreto número 13, el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022. Y considerando los ejes temáticos y transversales en correlación con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la Sexagésima Quinta Legislatura adhirió al Decreto del Presupuesto, el anexo 8 "Asignaciones Presupuestarias", dentro del cual asignó un monto de inversión por cinco millones de pesos al medio ambiente y la biodiversidad.

Esta asignación obedece a la solicitud de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable para la ejecución del proyecto denominado **Convenio de colaboración para promover mecanismo locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes en comunidades de la Cordillera Norte de los Valles Centrales de Oaxaca**. El cual tiene como objetivo promover acciones de restauración y conservación en bosques, así como en la permanencia de acciones de vigilancia y cuidado de los recursos hídricos y biodiversidad. Este proyecto está asociado a la conservación de zonas de recarga hídrica de la parte alta de la Cuenca del Atoyac y Salado, el cual contempla beneficiar a 10 comunidades agrarias para proteger 7,547.72 hectáreas de ecosistemas de alto valor ambiental en el estado.

A pesar de que la CONAFOR ha pagado desde el año 2003 por los servicios ambientales que generan los terrenos forestales de México, los recursos federales son finitos y no sería posible

<sup>1</sup> (S/f). Gob.mx. Recuperado el 12 de julio de 2022, de [https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes\\_fiscales/VIGENTES/pdf/ANEXO%208.%20ASIGNACIONES%20PRESUPUESTARIAS.pdf](https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/ANEXO%208.%20ASIGNACIONES%20PRESUPUESTARIAS.pdf)

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



cubrir la totalidad del país. Por ello, promueven la creación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales, los cuales son arreglos institucionales que permiten transferir recursos de los usuarios de un servicio ambiental a los dueños de la tierra en donde se genera dicho servicio, con la finalidad de que se adopten prácticas de manejo sustentable del territorio que permitan mantener o mejorar su provisión. La estrategia de mecanismos locales de la CONAFOR obedece a una visión de cuenca hidrológica y/o corredores biológicos, y de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas forestales.

La CONAFOR ha incentivado a los usuarios de servicios ambientales para que se involucren en estos mecanismos locales, a través del esquema de financiamiento llamado fondos concurrentes, mediante el cual se convoca a los usuarios de servicios ambientales (gobiernos estatales, municipales, empresas y las organizaciones de la sociedad civil) a que realicen aportaciones financieras que se destinan a actividades de buen manejo para la conservación y restauración de ecosistemas forestales.

En nuestro estado y durante la presente administración se ha apoyado a las comunidades de la Sierra Norte de los Valles Centrales para mantener los servicios ecosistémicos a través del Programa Concurrente con CONAFOR. Pero a diferencia de años anteriores, en acuerdo con CONAFOR y derivado del cambio de administración estatal, el convenio de concurrencia (50-50) será pagado al 100% el primer año por el Gobierno del Estado y el segundo año al 100% por la CONAFOR.

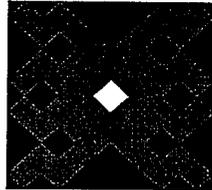
Bajo estas circunstancias y para contar con la certeza de los recursos federales que son de suma importancia, solicito se considere prioritario la emisión del oficio de autorización del proyecto mencionado anteriormente.

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**LXV**  
**LEGISLATURA**

EL PODER DEL PUEBLO

Por tal motivo, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO PARA QUE MINISTREN LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL ANEXO 8 "ASIGNACIONES PRESUPESTARIAS", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y SE EJECUTE EL PROYECTO DENOMINADO "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER MECANISMOS LOCALES DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE FONDOS CONCURRENTES EN COMUNIDADES DE LA CORDILLERA NORTE DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA".**

San Raymundo Jalpan, a 12 de julio del año 2022.



**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
DISTRITO IX  
IXTLÁN DE JUÁREZ

**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**